

NOS MUEVE
BILBAO
BAT EGINIK



JUAN MARI ABURTO RIKE
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE BILBAO

PROGRAMA ELECTORAL
BILBAO 2019-2023

EAJ-PNV.EUS



juanmariaburto.eus



ejaj
pnv

2. POLÍTICAS SOCIALES

Disponer de una política social avanzada es fundamental para **garantizar los derechos fundamentales de todas las personas y para seguir construyendo un Bilbao cohesionado.**

La política social es una política de país en la que, a través del Sistema Vasco de Servicios Sociales, colaboran de forma coordinada nuestros 3 niveles institucionales (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos). En este Sistema los ayuntamientos tienen un doble papel de prestación directa de servicios (fundamentalmente de servicios de proximidad dirigidos a personas con dependencia moderada o en riesgo de exclusión) y de información y acompañamiento a las personas para acceder a los diferentes servicios y ayudas a los que tienen derecho.

En el periodo 2015-2019 **se han continuado consolidando y mejorando nuestros servicios sociales.** Para ello se han puesto en marcha nuevos programas y servicios como el Programa “Mirada Activa”, para combatir la soledad de nuestros mayores, y el Servicio de Orientación Jurídica para Personas Mayores, y se ha continuado garantizando la plena cobertura de las Ayudas de Emergencia Social a las que cada año tienen acceso más de 6.000 familias de Bilbao. En el ámbito normativo, se ha aprobado la Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Además, se ha alcanzado un Pacto por las Políticas Sociales que contiene 46 medidas concretas para seguir ofreciendo soluciones a las necesidades de todas las personas, familias y colectivos que precisen de apoyo. Toda esta actividad ha obtenido el reconocimiento de organizaciones externas especializadas y de otras ciudades que nos han visitado para construir modelos de políticas sociales inspirados en el de Bilbao.

Como principal objetivo para el mandato 2019-2023 nos planteamos el de afianzar la calidad de los Servicios Sociales Municipales como puerta de entrada al Sistema Vasco de Servicios Sociales, conforme al enfoque comunitario de atención asumido desde el Ayuntamiento, **garantizando unos servicios centrados en las personas y a la vanguardia de la intervención social.** Para ello será fundamental aplicar sistemas avanzados de gestión utilizando nuevas soluciones tecnológicas, seguir propiciando la formación de las y los profesionales de los servicios sociales e intensificar la labor de evaluación del impacto de los diferentes servicios y programas.

Todo ello con el objetivo de conseguir un Bilbao inclusivo y socialmente cohesionado, donde las personas más vulnerables y con más necesidades se sientan parte de una ciudad que progresa sin dejar a nadie atrás.

2. POLÍTICAS SOCIALES

2.1- PERSONAS MAYORES, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y APOYO A LA DEPENDENCIA

OBJETIVO

Avanzar en la construcción de una ciudad que promueva y posibilite el **envejecimiento activo** mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad de las personas a medida que envejecen, y que integre las múltiples dimensiones de la realidad urbana bajo la perspectiva de la edad y la intergeneracionalidad. **Prestar servicios a las personas mayores** para que puedan permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible y, cuando no sea posible, derivarlas a recursos residenciales de calidad en función de su grado de dependencia.

MEDIDAS

1. Elaborar e implementar el III Plan “Bilbao Ciudad Amigable con las Personas Mayores”, evaluando, identificando y dando respuesta a las nuevas necesidades y demandas de las personas mayores de Bilbao.
2. Apoyar el asociacionismo de las personas mayores, colaborando activamente con las asociaciones existentes en nuestra ciudad y reforzando los diversos programas para el mantenimiento y programación de los diferentes centros de personas jubiladas y centros regionales, posibilitando así la participación social y el ocio activo de nuestros mayores.
3. Prestar un Servicio de Ayuda a Domicilio de excelencia como servicio de proximidad clave para posibilitar la permanencia de las personas en su propio domicilio.
4. Fortalecer servicios como “Urrats Bat Gehiago”, para acompañar a personas dependientes y a personas que viven solas sin apoyo familiar en sus desplazamientos, para estimular su autonomía, realizar actividades que favorezcan sus relaciones sociales con el entorno y mitigar su soledad.
5. Identificar y detectar con carácter preventivo las situaciones de soledad y aislamiento de personas mayores que viven solas y no cuentan con redes de apoyo, profundizando en el Programa “Mirada Activa” y posibilitando el desarrollo de nuevas iniciativas que fomenten el trabajo comunitario.
6. Consolidar el Servicio de Orientación Jurídica para Personas Mayores.

2. POLÍTICAS SOCIALES

7. Atender las demandas de las personas mayores en situación de dependencia moderada que soliciten plaza en una vivienda comunitaria y se ajusten al servicio según la prescripción técnica de los Servicios Sociales de Base.
8. Estudiar la posibilidad de desarrollar un sistema de pisos compartidos para personas que vivan solas.

2.2- ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

OBJETIVO

Dotar de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para **que todas las personas puedan desarrollar un proyecto de vida independiente y normalizado**, priorizando especialmente a los grupos más desfavorecidos el acceso a un nivel de vida que les permita cubrir sus necesidades básicas.

MEDIDAS

1. Ofrecer un servicio de atención individual y temprana para detectar situaciones de riesgo de exclusión y definir las soluciones aplicables a cada situación concreta.
2. Responder a lo establecido en el “Plan Estratégico de Servicios Sociales” para ofrecer una atención óptima a las personas en situación de riesgo de exclusión, cumpliendo los ratios exigidos en el Decreto de Cartera de Servicios Sociales y ampliando la cobertura en aquellos casos en los que la demanda conocida o esperada sea superior.
3. Participar activamente en el desarrollo de la “Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar”, poniendo a disposición de la misma los servicios municipales necesarios.
4. Desarrollar la “Estrategia Municipal de Personas Sin Hogar”, cooperando con otras instituciones para derivar a recursos de alojamiento a personas que vivan en la calle.
5. Dinamizar la “Comisión Municipal de Personas Sin Hogar”, manteniendo su carácter de órgano de coordinación con el Tercer Sector para hacer frente a esta problemática.
6. Fortalecer la cooperación con Lanbide para posibilitar una mayor eficacia en el acceso al Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, avanzando en la coordinación de las y los tutores de referencia de los sistemas de protección social y de apoyo a la inserción laboral.

2. POLÍTICAS SOCIALES

2.3-IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA

OBJETIVO

Diseñar políticas públicas para **que Bilbao sea una ciudad referente en la que la igualdad de género sea efectiva**, contribuyendo especialmente a la erradicación de la violencia machista que se produce estructuralmente en la sociedad y en la vida cotidiana, tanto en el ámbito privado como en el público.

MEDIDAS

1. Elaborar e implementar el “V Plan municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres”.
2. Dinamizar el “Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad” como órgano de participación ciudadana para garantizar la participación democrática de las mujeres de Bilbao en el desarrollo e impulso del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida política, cultural, económica y social del municipio.
3. “Tolerancia 0” hacia las agresiones sexistas por parte de la ciudadanía mediante programas que sensibilicen y formen a nuevos agentes sociales y comunitarios de los diferentes barrios para prevenir situaciones de violencia machista contra las mujeres y reforzar la lucha por la erradicación de esta violencia.
4. Desarrollar campañas y acciones educativas para prevenir y erradicar las agresiones sexistas en las fiestas.
5. Garantizar la atención óptima de las necesidades de las mujeres y menores que requieren del Servicio de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Doméstica, incidiendo especialmente en el apoyo a su inserción socio-laboral y en el acceso a una vivienda.
6. Promover en la población joven la construcción de modelos de relación igualitarios, impulsando el “Programa de Prevención de la Violencia Machista y Promoción de la Igualdad en Centros Educativos”.

2. POLÍTICAS SOCIALES

2.4- DIVERSIDAD E INMIGRACIÓN

OBJETIVO

Impulsar el trabajo por un Bilbao cohesionado socialmente que gestiona el valor de la creciente diversidad de la sociedad en clave de oportunidad y **que destaque como una ciudad de convivencia.**

MEDIDAS

1. Elaborar e implementar el “III Plan Municipal de Ciudadanía y Diversidad”.
2. Colaborar con el resto de instituciones para ofrecer la atención necesaria al colectivo de personas migrantes en tránsito y personas refugiadas que llegan a Euskadi.
3. Atender a familias migrantes en riesgo de exclusión con menores a su cargo.
4. Establecer recursos de alojamiento temporal para apoyo a personas inmigrantes en riesgo de exclusión.
5. Diseñar nuevas estrategias de comunicación de “Bilbao Ciudad Intercultural” para promover los valores de una ciudadanía plural e inclusiva.
6. Reforzar el papel del “Consejo Local de Inmigración”, haciendo presente cada vez de forma más visible la participación de la diversidad cultural en los espacios y actividades de la ciudad y sus barrios.
7. Apoyar al colectivo LGTBI, a sus iniciativas y a su visibilización entre la ciudadanía.

2.5- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO

Afianzar el compromiso de solidaridad global asumido por Bilbao, contribuyendo a la transformación de los procesos de desarrollo de los países empobrecidos.

MEDIDAS

1. Ampliar el compromiso de solidaridad asumido por Bilbao con los países empobrecidos, alineándolo con los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
2. Promover una cooperación transparente y responsable, con información detallada sobre las entidades destinatarias de las

2. POLÍTICAS SOCIALES

subvenciones, los criterios de valoración, la ejecución presupuestaria y la evaluación de impacto de las actuaciones.

3. Profundizar en la eficiencia en la gestión de la cooperación, promoviendo las alianzas con el resto de las Administraciones Vascas Cooperantes y con las ONGDs a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Bilbao.

2.6- VIVIENDA

OBJETIVO

Mejorar la habitabilidad de los barrios y desarrollar actuaciones en el ámbito del alojamiento para aquellas personas que no disponen de una vivienda digna para la correcta convivencia en su entorno de referencia, incrementando el parque de vivienda pública y los alojamientos dotacionales.

MEDIDAS

1. Crear un programa de ayudas para apoyar la rehabilitación urgente en viviendas que quedan fuera de las actuales zonas de intervención integral, cuando estas personas dispongan de escasos recursos y exista riesgo para las personas que habitan en las mismas.
2. Facilitar que las personas jóvenes accedan a los diferentes programas existentes para que puedan emanciparse e iniciar su proyecto de vida independiente.
3. Continuar fomentando y desarrollando Alojamientos Dotacionales en Régimen de Alquiler enfocados principalmente a gente joven, para favorecer su emancipación.
4. Desarrollar un “Plan Integral de Regeneración Urbana del barrio del Peñasal”, incidiendo específicamente en la accesibilidad.
5. Estudiar un programa de permuta de viviendas no accesibles para su puesta a disposición de jóvenes a cambio de una vivienda accesible.
6. Continuar el programa de arraigo de Otxarkoaga y el plan conveniado con el Gobierno Vasco.
7. Continuar el programa de vivienda para estudiantes comprometidos en proyectos sociales.

2. POLÍTICAS SOCIALES

2.7- SALUD PÚBLICA Y CONSUMO SALUDABLE Y RESPONSABLE

OBJETIVO

Sensibilizar, informar y ayudar a que todas las personas del municipio tengan hábitos y condiciones de vida saludables y acceso al sistema público de salud como derecho fundamental, y **fomentar un consumo responsable**.

MEDIDAS

1. Colaborar con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco en el desarrollo de programas de promoción de la salud.
2. Desarrollar campañas públicas y pedagógicas sobre hábitos saludables.
3. Intensificar las iniciativas dirigidas a la mejora de la salud del colectivo de personas mayores.
4. Afianzar los planes de inspecciones alimentarias en el ámbito comercial, locales de hostelería e industrias alimentarias de Bilbao, al objeto de garantizar la calidad de los alimentos que se consumen en la ciudad.
5. Mantener el papel mediador de la Oficina Municipal de Consumo entre las personas afectadas y las empresas proveedoras de productos y servicios sobre las que haya quejas.
6. Consolidar los mercados tradicionales como puntos de comercio saludable de cercanía y calidad.
7. Reforzar el compromiso municipal con el “Día Internacional del Consumo Responsable”, desarrollando actividades que den visibilidad a la economía social y solidaria y que hagan tomar conciencia al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia del consumo responsable como agente transformador y generador de oportunidades para las personas más vulnerables.
8. Apoyar iniciativas sociales y vecinales de consumo responsable en diferentes barrios de Bilbao.

2. POLÍTICAS SOCIALES

2.8- TERCER SECTOR

OBJETIVO

Apuesta firme por la cooperación con el Tercer Sector Social, en línea con lo establecido en la Ley del Tercer Sector de Euskadi, porque constituye un activo fundamental de la sociedad bilbaína para responder a las necesidades sociales, posibilitando su participación en el diseño de las políticas sociales y en la prestación de servicios de utilidad pública.

MEDIDAS

1. Fortalecer los espacios de encuentro existentes para poder evaluar, innovar y dar respuestas rápidas y eficientes a servicios y necesidades que se demanden por las personas más vulnerables de Bilbao.
2. Favorecer la acción voluntaria de las personas de Bilbao, promoviendo la solidaridad organizada de la ciudadanía mediante programas dirigidos al fomento del asociacionismo y a la participación social.
3. Avanzar en nuevos entornos de colaboración entre el Tercer Sector y el Ayuntamiento, siguiendo las líneas marcadas en la “Mesa de Diálogo Civil”.
4. Otorgar un papel preferencial a las entidades del Tercer Sector a la hora de realizar estrategias de cooperación para los desarrollos de servicios de intervención del área social, posibilitando alianzas duraderas en el tiempo y dotando los recursos económicos suficientes.
5. Potenciar la inclusión de cláusulas sociales en la contratación municipal para la prestación de servicios que posibiliten a las entidades del Tercer Sector, y en concreto a las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo, incrementar la colaboración público-privada en la intervención de la responsabilidad pública.

NOS MUEVE
BILBAO
BAT EGINIK